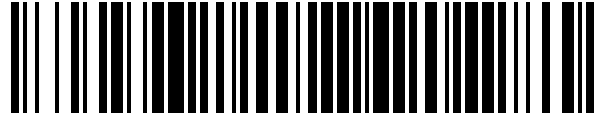


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 226 482**

21 Número de solicitud: 201900080

51 Int. Cl.:

**B65D 5/72** (2006.01)  
**B65D 5/40** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**12.02.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.03.2019**

71 Solicitantes:

**SALAMANCA DE LA BARRERA, Juan José  
(100.0%)  
Castilla la Vieja nº 15  
28941 Fuenlabrada (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**SALAMANCA DE LA BARRERA, Juan José**

54 Título: **Envase para líquidos**

**ES 1 226 482 U**

## DESCRIPCIÓN

Envase para líquidos.

### Campo técnico de la invención

5

La presente invención se refiere a un envase para líquidos, específicamente un envase portable, de tipo tetrabrik, concebido para contener productos alimenticios en estado líquido, contenidos en una bolsa interna desde la que son extraídos evitando en todo momento que entren en contacto con el aire del ambiente, y cuyos productos envasados son extraíbles a través de una embocadura de salida ubicada en posición inferior según el uso normal del envase.

10

15

El campo técnico en el que se inscribe la presente invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial dedicado al envasado de líquidos en contenedores portables, en particular líquidos de consumo tales como agua, zumos, leche, aceite, vino, caldos, u otros de naturaleza equivalente.

### Antecedentes de la invención

20

Los envases de tipo tetrabrik son envases de cartón impermeabilizados interiormente, que por lo general adoptan forma prismática de base rectangular, y que están destinados principalmente a contener diversos productos en estado líquido que normalmente suelen consistir en bebidas y alimentos líquidos. El producto del interior está directamente en contacto con la pared interna impermeabilizada del envase de cartón, y la extracción del producto se realiza a través de una embocadura de salida que puede consistir en una zona de la propia base superior del envase con porciones de cartón plegadas que el usuario abre para formar una especie de espita para vertido del producto, o bien puede consistir en una porción de tubo cilíndrico incrustada a través de una de las paredes (a veces en la base superior o a veces en una de las paredes laterales junto a la base superior), que sobresale ligeramente por fuera del envase para presentar una porción externamente roscada a la que se acopla un tapón enroscable/desenroscable por parte del usuario.

25

30

35

40

45

Como se sabe, los productos alimenticios de uso habitual, incluyendo los productos líquidos, tienen una fecha de caducidad a partir de la cual el producto empieza a degradarse. Esta fecha de caducidad está calculada en condiciones de almacenaje óptimas para el producto envasado. Normalmente, en la mayor parte de los casos (por ejemplo, cuando se trata de zumos, leche, vino, aceite o similares), el consumo del producto del interior del envase no se realiza en una sola vez, sino que se realiza en momentos sucesivos, generalmente en uno o varios días, de modo que, aunque se esté dentro del período de caducidad previsto para el producto, no se puede evitar que una vez realizada la primera operación de apertura (y a partir de ahí cada vez que se abre el envase), se produce la entrada de aire del ambiente en el interior del envase, de modo que el producto líquido envasado entra en contacto con el oxígeno del aire del ambiente, lo que indudablemente acelera el proceso de oxidación del producto y la pérdida consiguiente de propiedades organolépticas del mismo. A partir de ese momento, cuanto más tiempo se tarde en agotar el producto, mayor será su deterioro.

50

Es por tanto evidente que sería necesario poder disponer de un envase que garantice que el producto líquido contenido en su interior no va a entrar en contacto con el aire tras la primera apertura del mismo, ni tampoco con las posteriores aperturas sucesivas, de modo que se garantice un mantenimiento óptimo de las propiedades del producto durante el tiempo de uso hasta su agotamiento o mientras dure el período de caducidad.

### Breve descripción de la invención

De acuerdo con lo anterior, la presente invención está destinada al diseño y la provisión de un envase para líquidos, en particular para líquidos alimenticios, con el que se garantiza el mantenimiento del producto, tras la apertura del envase, durante todo el período hasta la fecha de caducidad merced a que no se produce contacto alguno del producto con el aire del ambiente, y por lo tanto no hay un deterioro acelerado del producto envasado. Para ello, la invención ha previsto la creación de un envase que adopta en general la forma de un envase tetrabrik portable, de tipo habitual, con la particularidad de que en el interior del envase según la invención se aloja una bolsa auto-colapsable, en particular fácilmente colapsable en virtud de estar fabricada con un material plástico de espesor de pared reducido, que contiene el líquido en cuestión (leche, agua, vino, caldos, etc.). La utilización del envase se realiza en posición invertida respecto a lo que es habitual en los envases del estado actual de la técnica, es decir, con la embocadura de salida situada junto a la base de apoyo del envase, consistiendo la embocadura de salida en un tubo hueco que por un extremo distal del tubo está unido, en comunicación de fluido, a la bolsa del interior del envase mediante una unión sellada, hermética, mientras que en relación con el extremo proximal del tubo de salida, éste sobresale ligeramente por fuera del plano de la pared lateral correspondiente mediante una porción roscada que admite el acoplamiento roscado de un tapón de cierre cada vez que se hace uso del envase. De ese modo, la extracción de líquido desde el interior de la bolsa, a través de la embocadura de salida, se realiza sin entrada de aire, reduciéndose el volumen interior de la bolsa en virtud del plegado sobre sí misma en función de la cantidad de líquido extraída, y evitando con ello la puesta en contacto del producto líquido alimenticio con el aire del ambiente.

### Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma de realización preferida de la misma, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y sin carácter limitativo alguno con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 es una representación esquemática, en perspectiva, con la pared delantera parcialmente rasgada, de un envase para productos líquidos de tipo alimenticio, propuesto por la presente invención.

### Descripción de una forma de realización preferida

La forma de realización preferida del envase para líquidos de la presente invención es según se ha representado en la Figura 1 de los dibujos. El envase comprende un cuerpo 1 portable, de forma general prismática rectangular, en particular un envase de tipo tetrabrik o similar, impermeabilizado internamente (en la Figura 1 aparece parcialmente rasgado por su pared delantera para permitir ver el espacio interno del envase), en cuyo interior se encuentra alojada una bolsa 2 llena con el líquido de consumo, es decir, un líquido alimenticio (agua, vino, leche, aceite, zumo, caldo, etc.) al que está destinado el envase. Tal y como se muestra en la Figura 1, el envase aparece en la posición de uso, es decir invertido con respecto a la forma de uso convencional, con la embocadura de salida situada en posición inferior, junto a la base de apoyo. La embocadura de salida comprende un tubo 3 hueco que accede al exterior a través de una de las paredes laterales del cuerpo 1 del envase, que por su extremo distal (o extremo interno) está unido en comunicación de fluido a la bolsa 2 a través de una unión 3a sellada, mientras que por el extremo proximal (o extremo externo) sobresale ligeramente respecto al plano de dicha pared lateral mediante una porción roscada a la que se encuentra acoplado un tapón 4 de cierre, enroscable y desenroscable manualmente por el usuario.

De acuerdo con esta forma de realización, cuando se desenrosca y retira el tapón 4 del extremo externo del tubo 3, se puede extraer el líquido del interior de la bolsa 2 en la medida que se desee, y una vez extraída la cantidad necesaria, se puede volver a tapar la salida roscando el tapón 4 nuevamente. La ventaja proporcionada por el envase consiste en que, al ser la bolsa 2 contenedora del líquido de un material plástico fácilmente autocolapsable, el vacío generado por la salida del líquido hace que la bolsa se contraiga en el sentido indicado por la flecha F1t impidiendo por tanto que quede libre algún espacio interno que pudiera ocasionar la entrada de aire en el interior de la bolsa 2. De esa manera se garantiza que el líquido del interior de la bolsa 2 no puede entrar en contacto con el aire ambiental y por lo tanto se puede mantener durante toda su duración de caducidad conservando intactas sus propiedades y sin deterioro alguno.

### **Aplicabilidad industrial**

- 15 Tal y como se desprende la descripción que antecede de una forma de realización preferida, la invención es particularmente aplicable en el sector industrial de fabricación de envases aplicables en el envasado de productos alimenticios en estado líquido, como por ejemplo agua, leche, vino, aceite, caldos u otros de naturaleza similar.
- 20 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas que de la misma se derivan, así como llevar a cabo la realización práctica de su objeto. No obstante lo anterior, los expertos en la materia podrán entender y determinar que dentro de la esencialidad del invento podrán introducirse múltiples variaciones de detalle, que podrán afectar a las formas, dimensiones y tamaños, sin apartarse por ello del alcance de la invención según se define mediante las reivindicaciones anexas.
- 25

**REIVINDICACIONES**

5 1. Envase para líquidos, en particular un envase compuesto por un cuerpo (1) de forma  
general prismática rectangular, portable, de tipo tetrabrik impermeabilizado internamente y  
concebido para contener productos alimenticios en estado líquido tal como agua, vino,  
aceite, leche o caldos, entre otros, caracterizado porque incluye una bolsa (2) interna  
10 contenedora del líquido alimenticio, fabricada en un material plástico de espesor de pared  
reducido y fácilmente auto-colapsable, unida en comunicación de fluido a un tubo (3) hueco  
de salida del producto líquido que ocupa posición inferior junto a la base de apoyo del  
cuerpo (1) y que accede al exterior a través de una de las paredes laterales del cuerpo (1),  
estando dicho tubo (3) unido a la bolsa (2) interna mediante una unión (3a) sellada, y  
15 presentando por el externo una porción roscada a la que se encuentra acoplado un tapón  
(4) de cierre, enroscable y desenroscable manualmente.

15

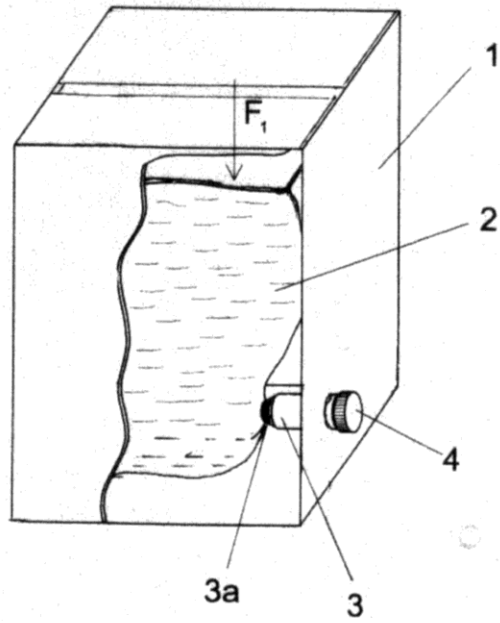


FIG. 1